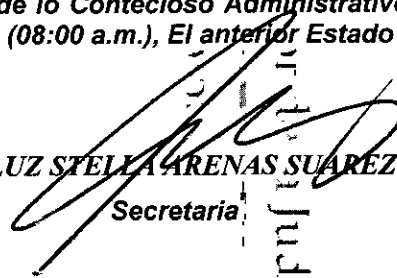




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 133
octubre 31 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN RUGE SANTANA	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto admite recurso apelación Conceder el recurso de apelación interpuesto contra la providencia del primero 1º de agosto de 2018, en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca		30/10/2018
2	81001333300120180017400	NULIDAD	MUNICIPIO DE ARAUCA	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARAUCA	Auto admite recurso apelación (...)concede el recurso de apelación en contra del auto fechado el nueve (09) de agosto de 2018, en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca(...).		30/10/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 31 de octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 31 de octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria